

ANEJO N°4

Planeamiento Urbanístico

Índice

1 Introducción	1
2 Planeamiento Urbanístico de Barakaldo	2
3 Conclusiones	3

APÉNDICE Nº4.1: SUPERPOSICIÓN DEL TRAZADO CON EL PLANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

Anejo nº04: Planeamiento Urbanístico
X000018000000006-PC-AN-PLAN-o

1 Introducción

El objeto del presente Anejo es analizar los planeamientos pertenecientes a organismos con competencias en la zona, (siendo de especial importancia entre éstos, los instrumentos de ordenación urbanística vigentes en el área de estudio), con el fin de detectar las interferencias de las obras a proyectar con dichos planeamientos.

En lo que respecta a ordenación urbanística, el área de influencia del presente proyecto se enmarca en su totalidad dentro del municipio de Barakaldo. La información del Planeamiento Urbanístico relativa al municipio ha sido obtenida a través de los oportunos contactos con el propio ayuntamiento. Asimismo, se ha tenido en cuenta las previsiones de planeamiento que, aún sin estar vigentes, pudieran afectar a la actuación definida en el presente proyecto.

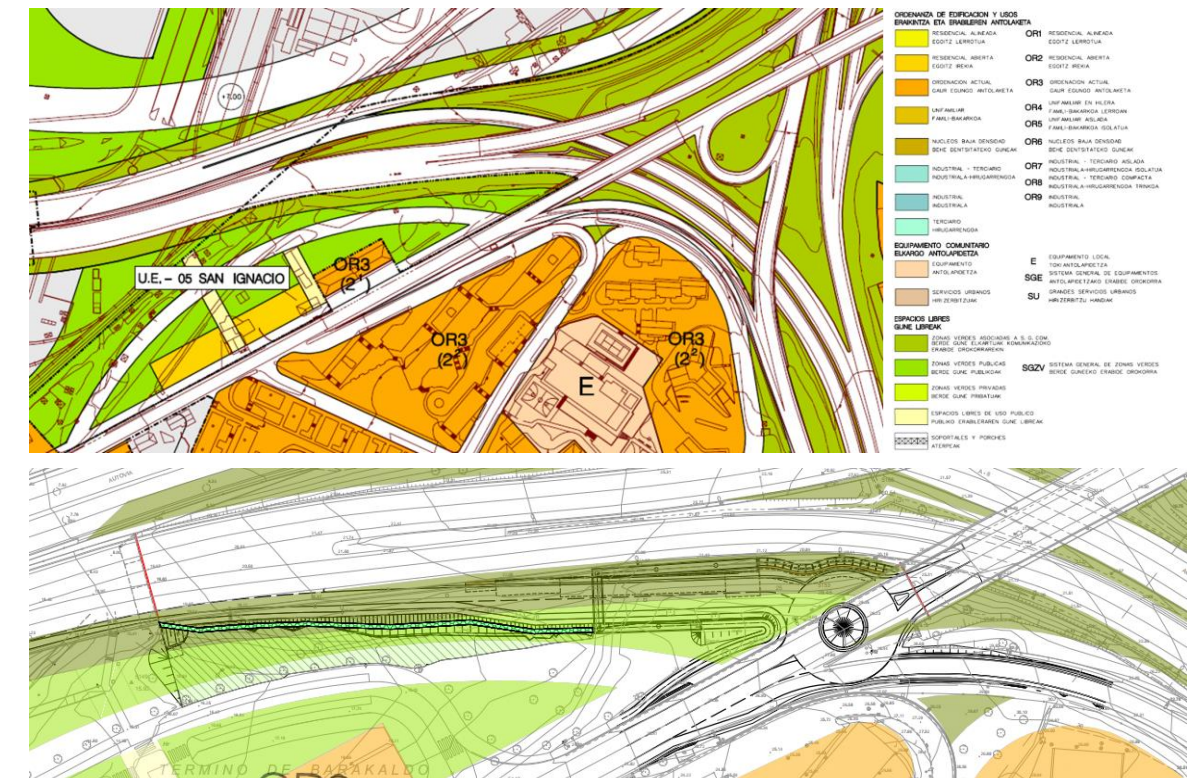
A continuación, se incluye la figuras de planeamiento vigente del municipio afectado:

- Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo, expediente BHI-105/98-P03, aprobado en el BOB núm. 155 el lunes, 14 de agosto de 2000 mediante Acuerdo Foral de 16 de noviembre de 1999.

En el Apéndice nº 4.1 se adjunta un plano con la planta general del tramo de proyecto, sobre el que se ha superpuesto la ordenación recogida en los diferentes planeamientos, poniendo así de manifiesto las zonas en las que interviene el presente proyecto.

2 Planeamiento Urbanístico de Barakaldo

La franja ocupada por la traza sobre el término municipal de Barakaldo es muy reducida. Los suelos que ocupa la traza en Barakaldo se catalogan como “Zonas verdes asociadas a sistema general de comunicaciones” y “Zonas verdes públicas” incluidas en la Unidad de Ejecución UE-05 San Ignacio, ya ejecutada y con su máximo aprovechamiento urbanístico consolidado.



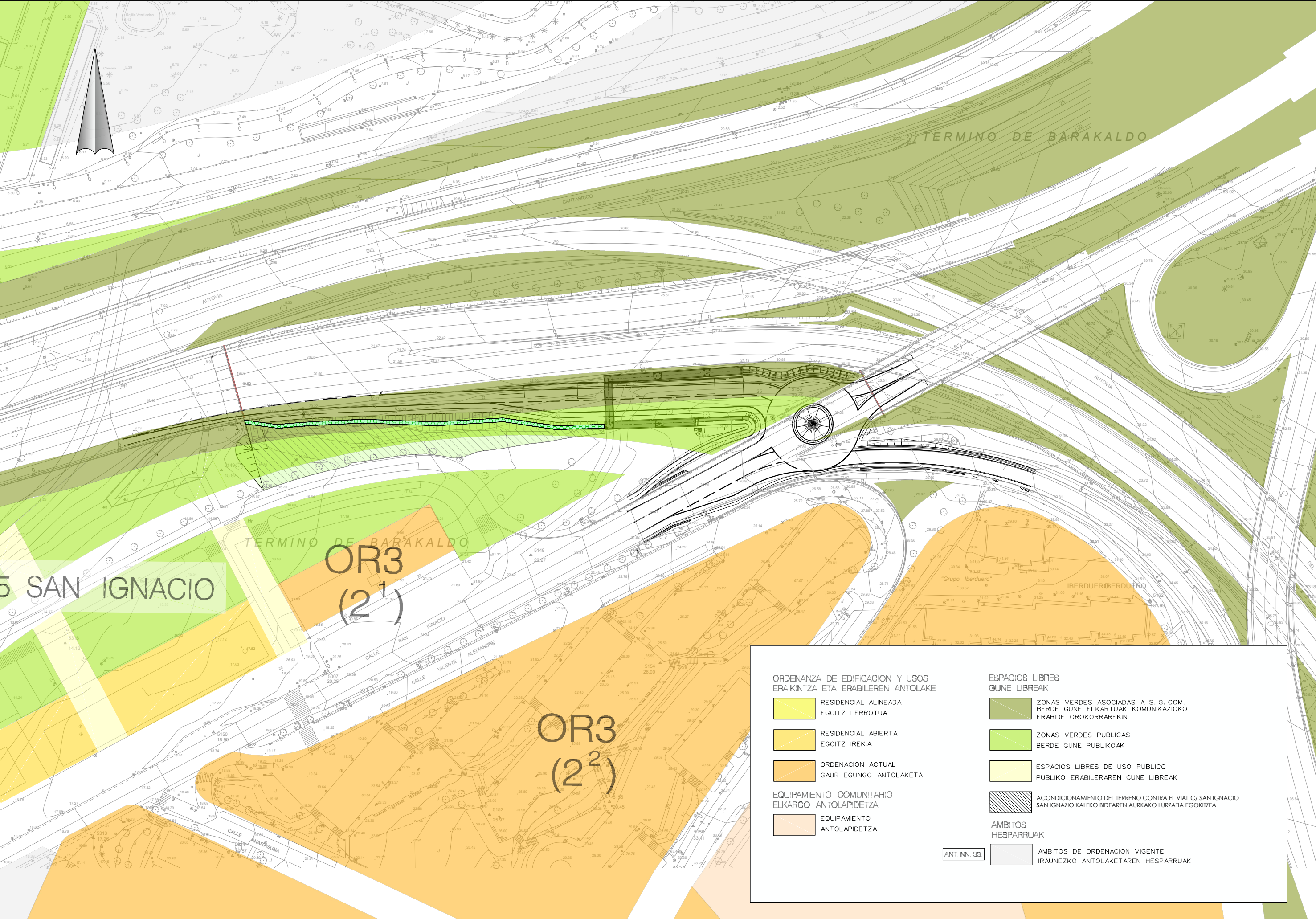
Alineaciones y clasificación pormenorizada

3 Conclusiones

A la vista de los resultados de la superposición de las actuaciones del presente proyecto y los planeamientos urbanísticos consultados, recogido en el Apéndice nº4.1, se puede concluir con que la zona ocupada por el trazado está destinada a zonas verdes destinadas a Sistema General de Comunicaciones y Zonas Verdes Públicas incluidas en la Unidad de Ejecución UE-05 San Ignacio, ya ejecutada y con su máximo aprovechamiento urbanístico consolidado.

APÉNDICE 4.1

Superposición del trazado con el planeamiento de los municipios de la zona de actuación



ORDENANZA DE EDIFICACION Y USOS
ERAINTZA ETA ERABILAREN ANTOLAKETA

- RESIDENCIAL ALINEADA
EGOITZ LERROTUA
- RESIDENCIAL ABIERTA
EGOITZ IREKIA
- ORDENACION ACTUAL
GAUR EGUNGO ANTOLAKETA

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
ELKARGO ANTOLAPIDETZA

- EQUIPAMIENTO
ANTOLAPIDETZA

ESPACIOS LIBRES
GUNE LIBREAK

- ZONAS VERDES ASOCIADAS A S. G. COM.
BERDE GUNE ELKARTUAK KOMUNIKAZIOKO
ERABIDE OROKORREKIN
- ZONAS VERDES PUBLICAS
BERDE GUNE PUBLIKOAK
- ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO
PUBLIKO ERABILAREN GUNE LIBREAK
- ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO CONTRA EL VIAL C/ SAN IGNACIO
SAN IGNAZIO KALEKO BIDEAREN AURKAKO LURZATIA EGOKITZEA

AMBITOS
HESPARRUAK

- AMBITOS DE ORDENACION VIGENTE
IRAUNEZKO ANTOLAKETAREN HESPARRUAK